

Emisión de Obligaciones Sostenibles de Galicia a 7 años al 3,296%. Mayo 2024.

La Orden de 20 de mayo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Xunta de Galicia (DOG de 21 de mayo), establece las condiciones de una nueva emisión de obligaciones sostenibles de la Comunidad Autónoma de Galicia por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones Sostenibles de Galicia a 7 años al 3,296%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 21 de mayo de 2024.

Interés nominal: Cupón anual del 3,296%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2025 se pagará un cupón corto por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2031.

Código ISIN: ES0001352634/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el abono, el día 21 de mayo, en la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública, del importe nominal suscrito, siendo por cuenta del emisor el movimiento de efectivo.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 20 de mayo de 2024

JEFA DE LA DIVISIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA